



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	PISCICOLA ALVAREZ S.A.S. Y OTRO
RADICADO:	41001-31-03-004-2018-00275-00
ASUNTO:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Neiva (H), veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante y para los fines procesales pertinentes el contenido de los escritos que antecede:

- 1. RESPUESTA DIAN [RESPUESTA DE LA DIAN TIENE PROCESO COBRO COACTIVO.pdf](#)

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ

